



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2021

Acta Firma Conjunta Directorio

Número:

Referencia: Acta de Directorio N° 5/21.

ACTA DE DIRECTORIO N° 5/21 - REUNIÓN PÚBLICA URGENTE.

A las 9.10 hs. del día 28 del mes de mayo del año 2021, se reunieron por videoconferencia a través de la plataforma digital “ZOOM Pro” los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Lic. Walter A. MENDEZ e Ing. Eduardo A. BLANCO, con la presencia de la Gerente General y de la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

Temas:

1. **Ratificación.** El Directorio ratifica las siguientes notas suscriptas por la Presidencia: NO-2021-00006626-ERAS-ERAS, NO-2021-00006627-ERAS-ERAS, NO-2021-00006735-ERAS-ERAS, NO-2021-00006737-ERAS-ERAS, NO-2021-00006740-ERAS-ERAS, NO-2021-00006773-ERAS-ERAS, NO-2021-00006897-ERAS-ERAS, NO-2021-00006898-ERAS-ERAS, NO-2021-00007131-ERAS-ERAS, NO-2021-00007134-ERAS-ERAS, NO-2021-00007188-ERAS-ERAS, NO-2021-00007190-ERAS-ERAS, NO-2021-00007461-ERAS-ERAS, NO-2021-00007475-ERAS-ERAS, NO-2021-00007571-ERAS-ERAS, NO-2021-00007572-ERAS-ERAS, NO-2021-00007574-ERAS-ERAS, NO-2021-00007575-ERAS-ERAS, NO-2021-00007576-ERAS-ERAS, NO-2021-00007577-ERAS-ERAS, NO-2021-00007578-ERAS-ERAS, NO-2021-00007579-ERAS-ERAS, NO-2021-00007581-ERAS-ERAS, NO-2021-00007582-ERAS-ERAS, NO-2021-00007583-ERAS-ERAS, NO-2021-00007584-ERAS-ERAS, NO-2021-00007585-ERAS-ERAS, NO-2021-00007587-ERAS-ERAS, NO-2021-00007588-ERAS-ERAS, NO-2021-00007596-ERAS-ERAS, NO-2021-00007598-ERAS-ERAS, NO-2021-00007600-ERAS-ERAS, NO-2021-00007601-ERAS-ERAS, NO-2021-00007602-ERAS-ERAS, NO-2021-00007690-ERAS-ERAS, NO-2021-00007806-ERAS-ERAS, NO-2021-00007807-ERAS-ERAS, NO-2021-00007808-ERAS-ERAS, NO-2021-00007809-ERAS-ERAS, NO-2021-00007810-ERAS-ERAS, NO-2021-00007811-ERAS-ERAS, NO-2021-00007812-ERAS-ERAS, NO-2021-00007814-ERAS-ERAS, NO-2021-00007815-ERAS-ERAS, NO-2021-00007816-ERAS-ERAS, NO-2021-00007819-ERAS-ERAS, NO-2021-00007822-ERAS-ERAS, NO-2021-00007823-ERAS-ERAS, NO-2021-00007825-ERAS-ERAS, NO-2021-00007826-ERAS-ERAS, NO-2021-00007829-ERAS-ERAS, NO-2021-00007830-ERAS-ERAS, NO-2021-00007832-ERAS-ERAS, NO-2021-00007834-ERAS-ERAS, NO-2021-00007836-ERAS-ERAS, NO-2021-00007848-ERAS-ERAS, NO-2021-00007850-ERAS-ERAS, NO-2021-00007852-ERAS-ERAS, NO-2021-00007853-ERAS-ERAS, NO-2021-00007854-ERAS-ERAS, NO-2021-00007856-ERAS-

ERAS, NO-2021-00007857-ERAS-ERAS, NO-2021-00007859-ERAS-ERAS, NO-2021-00007860-ERAS-ERAS, NO-2021-00007861-ERAS-ERAS, NO-2021-00007862-ERAS-ERAS, NO-2021-00007863-ERAS-ERAS, NO-2021-00007865-ERAS-ERAS, NO-2021-00007866-ERAS-ERAS, NO-2021-00007868-ERAS-ERAS, NO-2021-00007870-ERAS-ERAS, NO-2021-00007871-ERAS-ERAS, NO-2021-00007938-ERAS-ERAS, NO-2021-00007939-ERAS-ERAS, NO-2021-00007940-ERAS-ERAS, NO-2021-00007941-ERAS-ERAS, NO-2021-00007942-ERAS-ERAS, NO-2021-00007944-ERAS-ERAS, NO-2021-00007945-ERAS-ERAS, NO-2021-00007946-ERAS-ERAS, NO-2021-00007947-ERAS-ERAS, NO-2021-00007949-ERAS-ERAS, NO-2021-00007950-ERAS-ERAS, NO-2021-00007951-ERAS-ERAS, NO-2021-00007952-ERAS-ERAS, NO-2021-00007953-ERAS-ERAS, NO-2021-00007955-ERAS-ERAS, NO-2021-00007956-ERAS-ERAS, NO-2021-00007958-ERAS-ERAS, NO-2021-00007961-ERAS-ERAS, NO-2021-00007962-ERAS-ERAS, NO-2021-00007963-ERAS-ERAS, NO-2021-00008121-ERAS-ERAS, NO-2021-00008122-ERAS-ERAS, NO-2021-00008124-ERAS-ERAS, NO-2021-00008127-ERAS-ERAS, NO-2021-00008129-ERAS-ERAS, NO-2021-00008131-ERAS-ERAS, NO-2021-00008132-ERAS-ERAS, NO-2021-00008134-ERAS-ERAS, NO-2021-00008135-ERAS-ERAS, NO-2021-00008136-ERAS-ERAS, NO-2021-00008284-ERAS-ERAS, NO-2021-00008285-ERAS-ERAS, NO-2021-00008286-ERAS-ERAS, NO-2021-00008287-ERAS-ERAS, NO-2021-00008290-ERAS-ERAS, NO-2021-00008518-ERAS-ERAS, NO-2021-00008636-ERAS-ERAS, NO-2021-00008870-ERAS-ERAS, NO-2021-00008871-ERAS-ERAS, NO-2021-00008872-ERAS-ERAS, NO-2021-00008873-ERAS-ERAS, NO-2021-00008874-ERAS-ERAS, NO-2021-00008876-ERAS-ERAS, NO-2021-00008877-ERAS-ERAS, NO-2021-00008878-ERAS-ERAS, NO-2021-00008879-ERAS-ERAS, NO-2021-00008880-ERAS-ERAS, NO-2021-00008881-ERAS-ERAS, NO-2021-00008882-ERAS-ERAS, NO-2021-00008883-ERAS-ERAS, NO-2021-00008884-ERAS-ERAS, NO-2021-00008885-ERAS-ERAS, NO-2021-00008886-ERAS-ERAS, NO-2021-00008887-ERAS-ERAS, NO-2021-00008888-ERAS-ERAS, NO-2021-00008890-ERAS-ERAS, NO-2021-00008891-ERAS-ERAS, NO-2021-00008913-ERAS-ERAS, NO-2021-00008920-ERAS-ERAS, NO-2021-00009048-ERAS-ERAS, NO-2021-00009049-ERAS-ERAS, NO-2021-00009050-ERAS-ERAS, NO-2021-00009051-ERAS-ERAS, NO-2021-00009054-ERAS-ERAS, NO-2021-00009055-ERAS-ERAS, NO-2021-00009057-ERAS-ERAS, NO-2021-00009059-ERAS-ERAS, NO-2021-00009061-ERAS-ERAS y NO-2021-00009063-ERAS-ERAS, NO-2021-00009187-ERAS-ERAS, NO-2021-00009190-ERAS-ERAS, NO-2021-00009191-ERAS-ERAS, NO-2021-00009192-ERAS-ERAS, NO-2021-00009253-ERAS-ERAS y NO-2021-00009297-ERAS-ERAS.

2. Informes de gestión de la concesionaria. El Directorio toma conocimiento del “Informe Anual Comparativo 2019-2020 - Fuentes de Financiamiento – Inversiones” de la concesionaria elaborado por la Gerencia de Economía (EX-2020-00007014- -ERAS-SEJ#ERAS).
3. Estados contables ERAS 2018. El Directorio toma conocimiento del informe del Departamento de Administración y Finanzas y aprueba los Estados Contables del Organismo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2018. Conforme lo cual, el Directorio autoriza la remisión por la Presidencia de los mencionados estados contables a la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) (EX-2021-00008777- -ERAS-SEJ#ERAS).
4. Contratos. El Directorio toma conocimiento del memorándum ME-2021-00006739-ERAS-ERAS, de los informes del Departamento de Administración y Finanzas y del Departamento de Personal y Contrataciones y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; y aprueba el proyecto de resolución por el cual se autorizan las renovaciones de los contratos bajo la modalidad de plazo fijo y de los contratos de servicios con los objetos, condiciones y modalidades señaladas en los respectivos modelos que, como Anexos I, II, III y IV, se adjuntan al mismo (EX-2020-00006430- -ERAS-SEJ#ERAS).
5. Contrato de servicios. El Directorio toma conocimiento del memorándum ME-2021-00007526-ERAS-DSIT#ERAS del Departamento Sistemas, de los informes del Departamento de Administración y Finanzas y del Departamento de Personal y Contrataciones, y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; y aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la renovación de un contrato de servicios con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo que, como Anexo, se adjunta al citado proyecto (EX-2020-00009668- -ERAS-SEJ#ERAS).
6. Contrato de servicios. El Directorio toma conocimiento del memorándum ME-2021-00007524-

- ERAS-DSIT#ERAS del Departamento Sistemas, de los informes del Departamento de Administración y Finanzas y del Departamento de Personal y Contrataciones, y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; y aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la celebración de un contrato de servicio con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo que, como Anexo, se adjunta al mismo (EX-2020-00014105- -ERAS-SEJ#ERAS).
7. Contrato de servicios. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia de Calidad del Servicio de Agua y Efluentes, del Departamento de Administración y Finanzas y del Departamento de Personal y Contrataciones, y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; y aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la renovación de un contrato de servicios con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo que, como Anexo, se adjunta al mismo (EX-2020-00007975- -ERAS-SEJ#ERAS).
 8. Contrato de servicios. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), del Departamento de Administración y Finanzas y del Departamento de Personal y Contrataciones, y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; y aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la renovación de un contrato de servicios con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo que, como Anexo, se adjunta al mismo (EX-2020-00006741- -ERAS-SEJ#ERAS).
 9. Contrato a plazo fijo. El Directorio toma conocimiento del informe IF-2021-00007787-ERAS-ERAS de la Presidencia, de los informes del Departamento de Personal y Contrataciones y del Departamento de Administración y Finanzas, así como también del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; y aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la renovación de un contrato bajo la modalidad de plazo fijo con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo que, como Anexo, se adjunta al mismo (EX-2020-00008821- -ERAS-SEJ#ERAS).
 10. Contrato a plazo fijo. El Directorio toma conocimiento del informe IF-2021-00007789-ERAS-ERAS y del memorándum ME-2021-00009028-ERAS-ERAS de la Presidencia, de los informes del Departamento de Personal y Contrataciones y del Departamento de Administración y Finanzas, así como también de los dictámenes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En consecuencia, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la renovación de un contrato bajo la modalidad de plazo fijo con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo que, como Anexo, se adjunta al mismo (EX-2020-00008868- -ERAS-SEJ#ERAS).
 11. Contrato a plazo fijo. El Directorio toma conocimiento de los informes del Departamento de Personal y Contrataciones y del Departamento de Administración y Finanzas, y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; y aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la renovación de un contrato bajo la modalidad de plazo fijo con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo que, como Anexo, se adjunta al mismo. Informe IF-2021-00007788-ERAS-ERAS de la Presidencia (EX-2020-00008824- -ERAS-SEJ#ERAS).
 12. Archivo externo. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Secretaría Ejecutiva, de la Gerencia de Atención al Usuario, del Departamento de Personal y Contrataciones y del Departamento de Administración y Finanzas; y de los dictámenes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. De este modo, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica a la empresa BANK S.A. la contratación directa por trámite simplificado para la prestación del servicio de archivo externo de documentación para el Organismo, conforme los valores detallados en el cuadro de precios que como Anexo se adjunta, por un período de SEIS (6) meses contados a partir del 29 de mayo de 2021, de conformidad con el documento de bases y condiciones y con su oferta recibida el 10 de mayo de 2021; en los términos del artículo 16 del Reglamento de Contrataciones aprobado por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria Resolución ERAS N° 45/20 (EX-2021-00007718- -ERAS-SEJ#ERAS).
 13. Notebooks. El Directorio toma conocimiento de los informes del Departamento Sistemas, del Departamento de Personal y Contrataciones y del Departamento de Administración y Finanzas y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; y aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza el llamado a licitación pública para contratar la adquisición de VEINTE (20) notebooks para destinarlas a las tareas que desarrollan los agentes del Organismo, conforme las previsiones del artículo 7° y concordantes del Reglamento de Contrataciones y el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobados por la Resolución ERAS N° 39/18 y sus modificatorias y lo prescripto por el

Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que, como Anexo, se adjunta al citado proyecto (EX-2021-00007652- -ERAS-SEJ#ERAS).

14. Licencia. El Directorio toma conocimiento de los informes del Departamento Sistemas, del Departamento de Personal y Contrataciones y de la Comisión de Preadjudicaciones, y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica a la firma INTEKNO ARGENTINA S.R.L. la contratación directa para adquirir una licencia FortiGate-100E 1 Year 360 Protection, licencia para Fortinet 100E, para este ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 388.800.-) IVA incluido, de acuerdo con lo normado por Reglamento de Contrataciones y el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobados por la Resolución ERAS N° 39/18, modificada por la Resolución ERAS N° 45/20; en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas adjunto, como Anexo (IF-2021-00006709-ERAS-ERAS), a la Resolución ERAS N° 26/21 (EX-2021-00005051- -ERAS-SEJ#ERAS).
15. Contratación de bombas centrífugas y tanques de agua El Directorio toma conocimiento del memorándum ME-2021-00008099-ERAS-DAF#ERAS y los informes del Departamento de Administración y Finanzas y del Departamento de Personal y Contrataciones, así como también del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Subsiguientemente, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza el llamado a licitación pública para contratar la provisión, instalación y puesta en marcha de TRES (3) bombas centrífugas y TRES (3) tanques de agua de MIL (1000) litros cada uno en el edificio sitio en la Av. Callao 982 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) y de la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA), conforme las previsiones del artículo 7° y concordantes del Reglamento de Contrataciones y el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobados por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria Resolución ERAS N° 45/20 y acorde lo prescripto por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que, como Anexo, se adjunta a la resolución (EX-2021-00008125- -ERAS-SEJ#ERAS).
16. Bienes de uso. El Directorio toma conocimiento de la providencia PV-2021-00008488-ERAS-ERAS, de los informes de la Unidad Directorio y del Departamento de Administración y Finanzas referentes a la baja de bienes de uso, equipos de aire acondicionados que no se encuentran en condiciones de ser utilizados, así como también del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio presta conformidad al IF-2021-00008162-ERAS-DAF#ERAS del citado Departamento de Administración y Finanzas, aprobando se proceda a la disposición de los indicados bienes a través de su entrega al Regimiento de Asalto Aéreo 601 del Ejército Argentino (EX-2021-00008201- -ERAS-SEJ#ERAS).
17. Capacitación. El Directorio toma conocimiento del memorándum ME-2021-00007146-ERAS-ERAS y de la providencia PV-2021-00008378-ERAS-ERAS de la Presidencia referentes al Diploma en Gobernanza, Regulación y Gestión Integrada del Agua dictado por el Instituto para el Diálogo Global y la Cultura del Encuentro en el marco del Programa Internacional ACQUAS. Asimismo, también toma conocimiento de los memorándums ME-2021-00008203-ERAS-GG#ERAS y ME-2021-00008330-ERAS-GG#ERAS de la Gerencia General y de los informes del Área Formación y Capacitación y del Departamento de Administración y Finanzas; aprobando, en consecuencia, las solicitudes de capacitación presentadas para la mencionada diplomatura (EX-2021-00007253- -ERAS-SEJ#ERAS).

Siendo las 9.19 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión, dejándose constancia que asistió como público a la presente reunión la Sra. Defensora del Usuario Lic. Ana Carolina HERRERO, la Dra. Marina Noemí ESPECHE, la Dra. Dévora María BERTOLUCCI, el señor Gustavo ÁLEMAN; los agentes Rubén IBARRA, Marisa DASQUEZ y Ramiro LÓPEZ BERTHELEMY; y que la presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS N° 47/08 y sus modificatorias (T.O. Res. ERAS N° 7/10, modif. por Res. ERAS N° 83/17) y las Resoluciones ERAS N° 9/20 y N° 46/20, a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) del Organismo.

